

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
Nº CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	29/12/133	Ejercicio:	2021
Fecha:	29/12/2021		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	Nº:	123/21	Ejercicio:	2021
Causa de Contratación Directa: Compulsiva Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 737-21s Compra de Refrigerios - Programa de Verano 2022

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 473/21

De fecha 28 de diciembre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	TRUCHERO FERNANDO ENRIQUE				
CUIT N°:	20-26122586-8	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Tte. General Juan D. Perón 2335, 4ª D				
Localidad:	CABA	Prov.:	CABA	C. P.:	1040
Teléfono:	3964-3776	Fax:	3964-3776	E-mail:	distribuidoraalimentaria@hotmail.com
Observaciones:	-				

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	MARCA	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	4000	Unid.	Leche chocolatada x 1L. En tetrabrick/ sin tacc / primera marca, 1º línea	ILOLAY	\$ 146,88	\$ 587.520,00
3	2500	Unid.	Barritas de cereal (20g. Mínimo) / sabor yogurt de frutilla / primera marca, 1º línea	CEREAL FORT	\$ 44,48	\$ 111.200,00
4	2500	Unid.	Barritas de cereal (20g. Mínimo) / sabor chocolate / primera marca, 1º línea	CEREAL FORT	\$ 44,48	\$ 111.200,00
6	120	Unid.	Alfajores de arroz (23g. Mínimo) / sin tacc / sabor chocolate con dulce de leche / primera marca, 1º línea	LULEMUU	\$ 54,94	\$ 6.592,80
7	120	Unid.	Obleas de arroz (20g. Mínimo) / sin tacc / sabor chocolate blanco y frutilla / primera marca, 1ª línea	LULEMUU	\$ 39,98	\$ 4.797,60
8	60	Unid.	Alfajores sin azucar o con stevia - apto diabéticos - (45g. Mínimo) / sabor chocolate con dulce de leche / primera marca, 1º línea	CRELECH	\$ 99,98	\$ 5.998,80
9	24	Unid.	Leches descremadas larga vida x1L. - apta diabéticos - / primera marca, 1º línea	VITALITE LCHE DE ALMENDRAS	\$ 292,48	\$ 7.019,52
10	1	Unid.	Kilo de cacao amargo en polvo, puro sin cascara - apto diabéticos - / primera marca, 1º línea	DICOMERE	\$ 1.398,42	\$ 1.398,42
Total:						\$ 835.727,14

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:

Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
-------------	------------------	------------------

Observaciones: -

Los Artículos requeridos en la presente contratación deberán ser entregados en 2 tandas:
- 1º entrega: 03/01/22 - (50% del total)
- 2º entrega: 10/01/22 (50% restante).

Fecha de entrega: Considerando que los productos serán consumidos durante la ejecución del "Programa de Verano" ajustado a un inmodificable cronograma, deberán respetarse estrictamente las cantidades y las fechas indicadas para la entrega. Cualquier alteración o incumplimiento de las condiciones señaladas harán pasible al adjudicatario de las penalidades que correspondan.

Lugar de entrega: **La mercadería deberá entregarse (previa coordinación) en Av. 29 de Septiembre 3901, Remedio de Escalada, Edificio José Hernández, Dir. de Deportes y Recreación, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs.**
Fletes, acarreo y descarga por cuenta del adjudicatario.

- La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.
- Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.
- A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.

Observaciones: La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva. **Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras**, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.

Unidad de medida:

Cantidad:

	Importe total:		\$ 835.727,14
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 835.727,14

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Ochocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Veintisiete con 14/100

Condición de pago: La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s. (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0050.013.015.000.12.06.05.01.00.09.2.1.1.0000.1.21.3.4


Alejandro Dajud
Director de Compras
Universidad Nacional de Lanús